

Comunidad Nacional de Conocimiento:

En prevención de peligros
en el sector educación

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Prevención de Peligros en
el Sector Educación**



Entornos saludables: los programas de vigilancia epidemiológica en el sector educativo (PARTE II)





Experto Líder

*de la comunidad, prevención de
peligros en el sector educación*

Edgar Martínez Rosado

Correo: emartinez@gruposalud.co

Contacto: +573203339770

Ruta de conocimiento

01

UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE ES UN PRINCIPIO Y UN DERECHO FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO: SU APLICABILIDAD EN EL SECTOR EDUCACIÓN

02

CONTEXTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS DE PREVENCIÓN DE EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO EN SST PARA TRABAJADORES Y EMPLEADORES EN EL SECTOR EDUCACIÓN - PARTE 1

03

CONTEXTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS DE PREVENCIÓN DE EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO EN SST PARA TRABAJADORES Y EMPLEADORES EN EL SECTOR EDUCACIÓN - PARTE 2

04

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN LABORAL Y OCUPACIONAL: ÉNFASIS EN EL SECTOR EDUCACIÓN - PARTE 1

05

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN LABORAL Y OCUPACIONAL: ÉNFASIS EN EL SECTOR EDUCACIÓN - PARTE 2

06

PLANES DE EMERGENCIA PARA EVENTOS MASIVOS EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS

07

ENTORNOS SALUDABLES: LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL SECTOR EDUCATIVO - PARTE 1

08

ENTORNOS SALUDABLES: LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL SECTOR EDUCATIVO - PARTE 2

09

MATRIZ LEGAL EN SST PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

10

AUDITORIAS EFICIENTES EN SST PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

11

EL CONTEXTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SG SST: UNA MIRADA DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN - PARTE 1

12

EL CONTEXTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SG SST: UNA MIRADA DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN - PARTE 2

EVALUÉMONOS



“ Si sois comprensivos, optimistas, constantes; si seguís sembrando paz y alegría a vuestro alrededor, estad seguros de que acabaréis venciendo las dificultades que se os presenten. ”

Beato Álvaro del Portillo, Carta pastoral 2-X-1986



Tabla de contenidos



Terminología y requisitos legales aplicables.

Momento 1



PVE LA PREVENCIÓN DEL ESFUERZO VOCAL.
PVE PSICOSOCIAL

Momento 2



Operacionalización PVE

Momento 3

Objetivo general

Desarrollar habilidad para conocer el diseño de la vigilancia epidemiológica empresarial por exposición a **esfuerzo vocal y peligros psicosociales** en instituciones de educación.



Objetivos específicos



Objetivo 1

Enunciar terminología y requisitos legales aplicables



Objetivo 2

Presentar las generalidades y componentes o elementos de un programa de vigilancia orientado a esfuerzo vocal y peligros psicosociales.



Objetivo 3

Describir la estructura para la operacionalización PVE por esfuerzo vocal y peligros psicosociales.

07-Entornos saludables: los programas de vigilancia epidemiológica en el sector educativo

Herramientas conceptuales y técnicas para el diseño de programa de vigilancia epidemiológica por (PARTE II).



07-Entornos saludables: los programas de vigilancia epidemiológica en el sector educativo

Herramientas conceptuales y técnicas para el diseño de programa de vigilancia epidemiológica por **exposición a factores psicosociales y esfuerzo vocal (PARTE II)**.



01. Terminología

Epidemiología ocupacional: estudio de las exposiciones en el lugar de trabajo y su efecto sobre la frecuencia y distribución de las enfermedades y lesiones en la población, y la aplicación de dicho estudio al control de los problemas de salud.

Prevención primaria: acciones para control de causas y factores de riesgo con el propósito de prevenir la enfermedad antes de que se desarrolle. Disminuye la incidencia de enfermedad.

Prevención secundaria: acciones para identificar y tratar precozmente la enfermedad. Reduce la prevalencia de enfermedad



01. Terminología

TIPOS DE VIGILANCIA

Según su base poblacional:

Poblacional: Cuando tiene en cuenta toda la población.

No poblacional: Cuando se habla de vigilancia en el registro de casos y cuyo análisis solo permitirá describir las proporciones de casos según variables de interés ocupacional.



01. Terminología

ESTRATEGIAS

Vigilancia rutinaria: es aquella observación regular y continua del comportamiento de un evento bajo control, y del cual se tiene un conocimiento claro sobre su tendencia y determinantes.

Vigilancia intensificada: Se utiliza cuando hay necesidad de reforzar la captura de eventos, Exige la utilización de definiciones de caso muy amplias (altamente sensibles) que permite detectar los eventos precozmente.

Vigilancia centinela: Participan algunas instituciones y/o comunidades que por sus características pueden recibir casos específicos. El evento centinela es una situación inesperada, prevenible, ocupacionalmente relacionada, y su presencia refleja una deficiencia importante.



01. Principales requisitos legales aplicables

<https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/publicaciones/estudios/>

RESOLUCIÓN 2764 DE 2022

(Julio 18)

Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones

El Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, y en particular las conferidas en los numerales 9 y 10 del artículo 2°, los numerales 6 y 7 del artículo 6° del Decreto ley 4108 de 2011, y

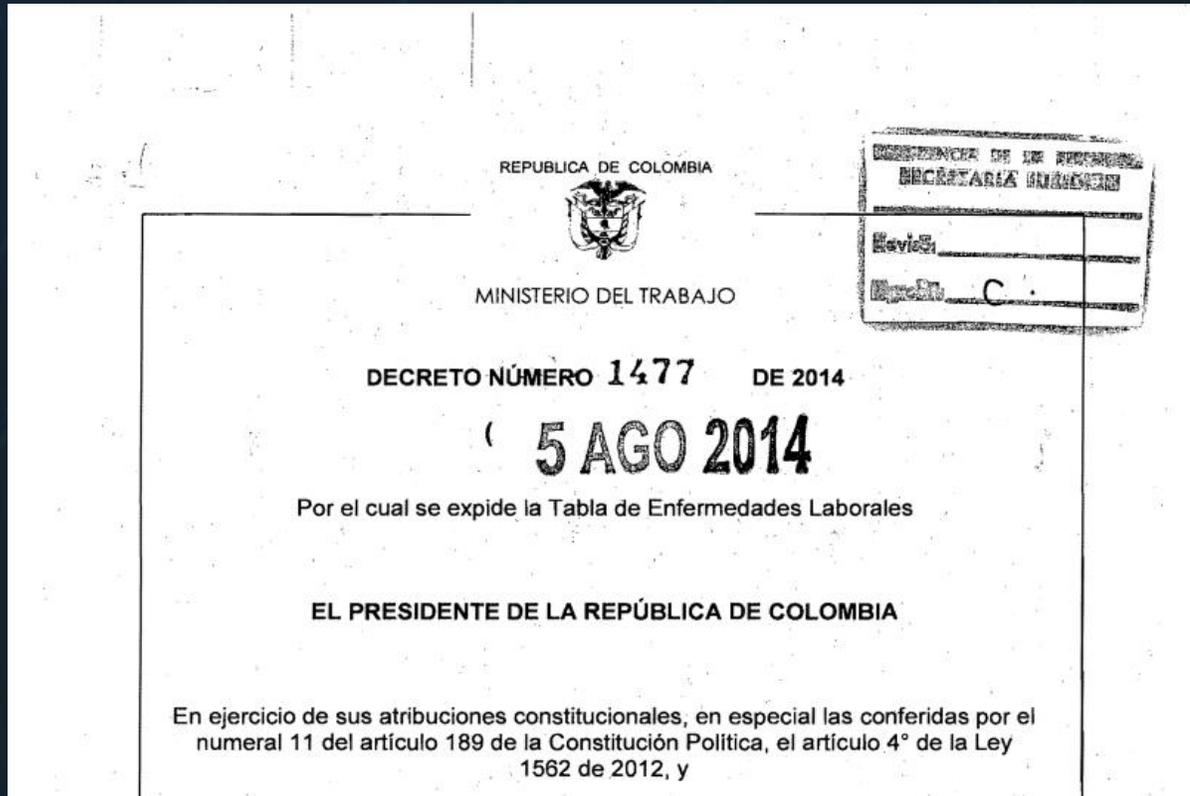
CONSIDERANDO:

Que la Ley 1616 de 2013, en su artículo 9° respecto a la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral establece que, "las Administradoras de Riesgos Laborales dentro de las actividades de promoción y prevención en salud deberán generar estrategias, programas, acciones o servicios de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, y deberán garantizar que sus empresas afiliadas incluyan dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo para proteger, mejorar y recuperar la salud mental de los trabajadores".

The screenshot shows the website interface with a navigation menu on the left and a main content area. The main content area is titled "ESTUDIOS" and contains a table of protocols.

ESTUDIOS		
Lineamiento operativo para la promoción de un Entorno Laboral Formal Saludable		
Guías y protocolos para la promoción e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora		
- Guías		
- Protocolos:		
Protocolo de acciones generales	Protocolo intervención sector transporte	Protocolo prevención y actuación burnout
Protocolo intervención sector administración pública	Protocolo intervención sector educativo	Protocolo prevención y actuación depresión
Protocolo intervención sector defensa	Protocolo intervención sector financiero	Protocolo prevención y actuación estrés postraumático
Protocolo intervención sector salud y asistencia social	Protocolo prevención y actuación acoso laboral	Protocolo prevención y actuación estrés agudo
Protocolo actuación situaciones de duelo		

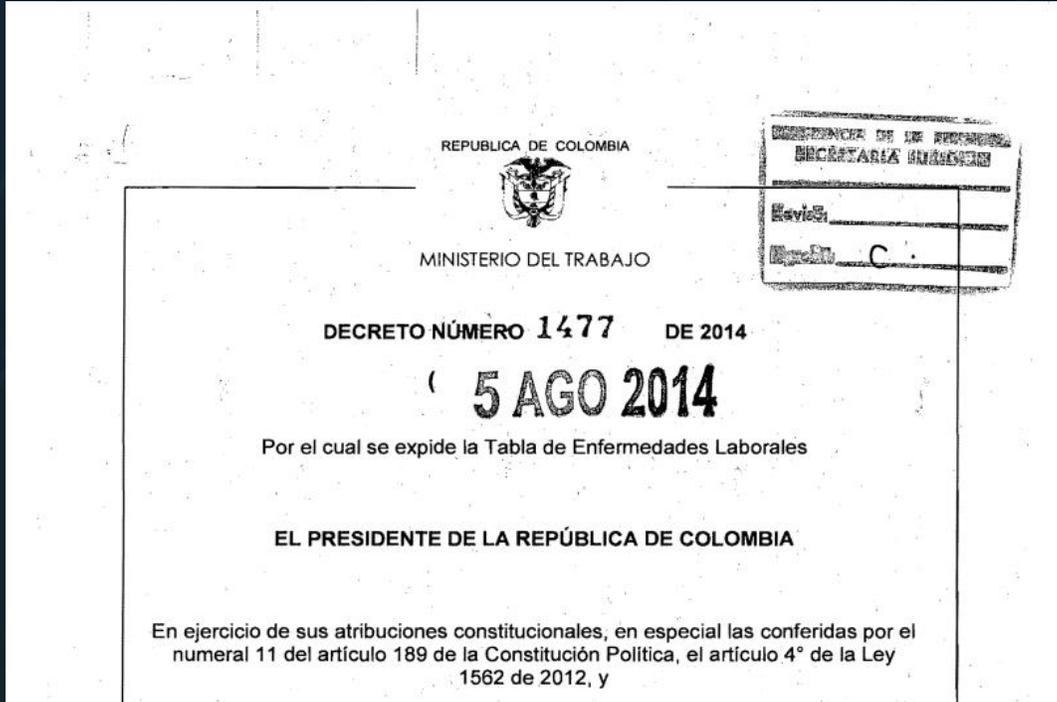
01. Principales requisitos legales aplicables



5. AGENTES ERGONÓMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES

Esfuerzo vocal.	- Personal que labora en centros de llamadas, cantantes, locutores, artistas, profesores y otras actividades que impliquen esfuerzo vocal.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Laringitis crónica (J37.0) ➤ Pólipo de las cuerdas vocales y de la laringe (J38.1) ➤ Nódulos de las cuerdas vocales y la laringe (J38.2) ➤ Disfonía (R49.0)
-----------------	--	--

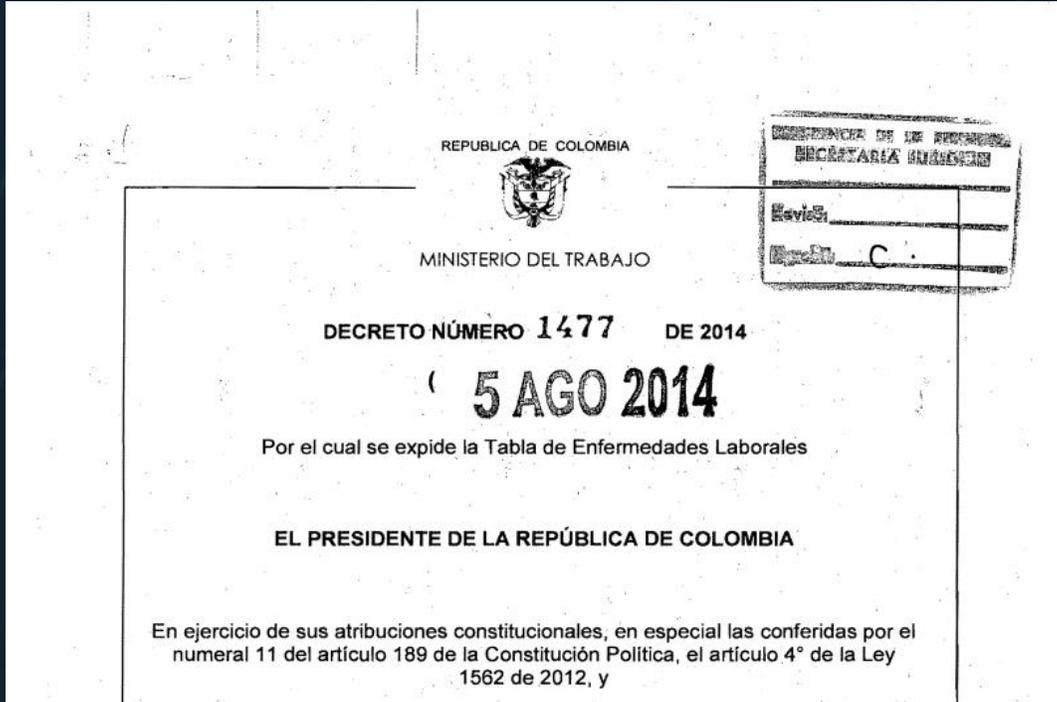
01. Principales requisitos legales aplicables



GRUPO VII – ENFERMEDADES DEL OÍDO Y PROBLEMAS DE FONACIÓN

Laringitis crónica	J37.0	Esfuerzo vocal constante	Trabajadores de centros de llamadas, cantantes, locutores, artistas, profesores, entre otros.
Pólipo de las cuerdas vocales y de la laringe	J38.1		
Nódulos de las cuerdas vocales y la laringe	J38.2		
Disfonía	R49.0		

01. Principales requisitos legales aplicables



4. AGENTES PSICOSOCIALES		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS	ENFERMEDADES
<p>Gestión organizacional: (Deficiencias en la administración del recurso humano, que incluyen el</p>	<p>El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trastornos psicóticos agudos y transitorios (F23) ➤ Depresión.(F32) ➤ Episodios depresivos

01. Principales requisitos legales aplicables

LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS APLICABLES AL SG-SST
EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON CUALQUIER RIESGO O CON RIESGO IV O V CON CUALQUIER NÚMERO DE TRABAJADORES

RESPECTADO EMPLEADOR,
SOLICITAMOS POR FAVOR DILIGENCIE LA INFORMACIÓN EN LAS CASILLAS EN BLANCO,
SEGÚN LA INFORMACIÓN VERAZ DE SU EMPRESA.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón social:	Nit:	
Dirección / Ubicación / Ciudad:	Teléfono:	Email:

3.1.2	Actividades de medicina del trabajo de prevención y promoción de la salud.	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.12. Decreto 1477 de 2014. Resolución 1013 de 2008. Resolución 2346 de 2007. Resolución 2844 de 2007. Decreto 1295 del 1994. Resolución 0312 de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de recomendaciones del diagnóstico de salud. * Análisis de las estadísticas de salud (Incidentes, accidentes de trabajo, casos por enfermedad laboral y casos de origen común , otros) * Programas de vigilancia epidemiológica actualizados. * Actividades de promoción y prevención (P&P) * Capacitación al personal en P&P. * Apoyo de personal en el área de la salud, con licencia en SST. 	Análisis de estadísticas e información de salud		
		Programas de vigilancia epidemiológica	X	
		Soportes de ejecución de actividades de P&P	X	
		Soportes de capacitación al personal		Se verifica en visita
		Entrevistas con el personal		
		Otras, cuál :		

02. Elementos de un PV orientado para la prevención del esfuerzo vocal

OBJETIVO GENERAL : Prevenir la aparición de patologías de la voz, en la IE/OE XXXXXX , mediante la implementación del programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención del esfuerzo vocal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Realizar campañas enfocadas en la cultura del cuidado para prevenir patologías de la voz y mejorar la calidad de vida del personal Expuesto .

2. Proponer medidas de evaluación y control orientadas a los factores de riesgo y a las condiciones de salud, las cuales deben incluir actividades de educación que estimulen el comportamiento seguro.

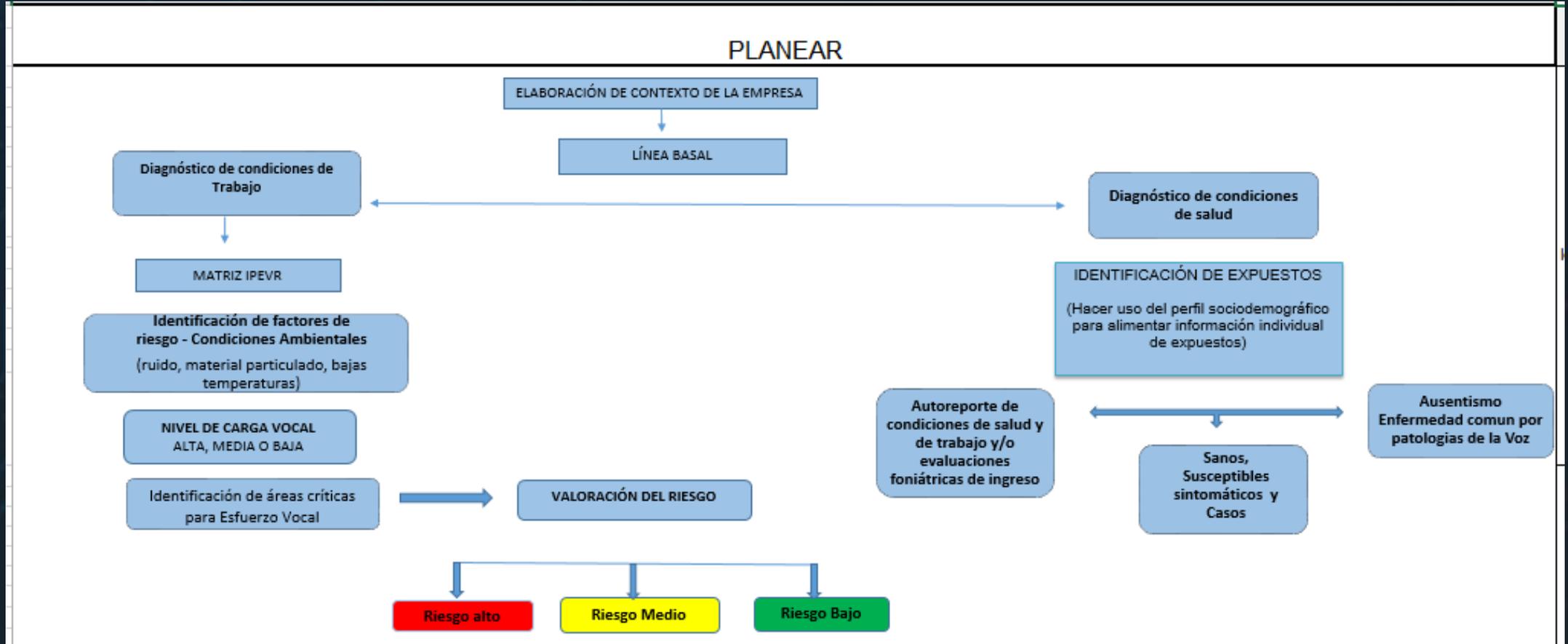
ALCANCE: *Docentes que usan la voz como instrumento de trabajo en la IE/OE a intervenir con mínimo 3 meses en la ocupación actual

*Docentes que hagan uso de la voz continuamente como mínimo 4 horas al día

*Docentes que cumplan con una carga laboral mínima equivalente a 16 horas semanales en la empresa o institución a intervenir.

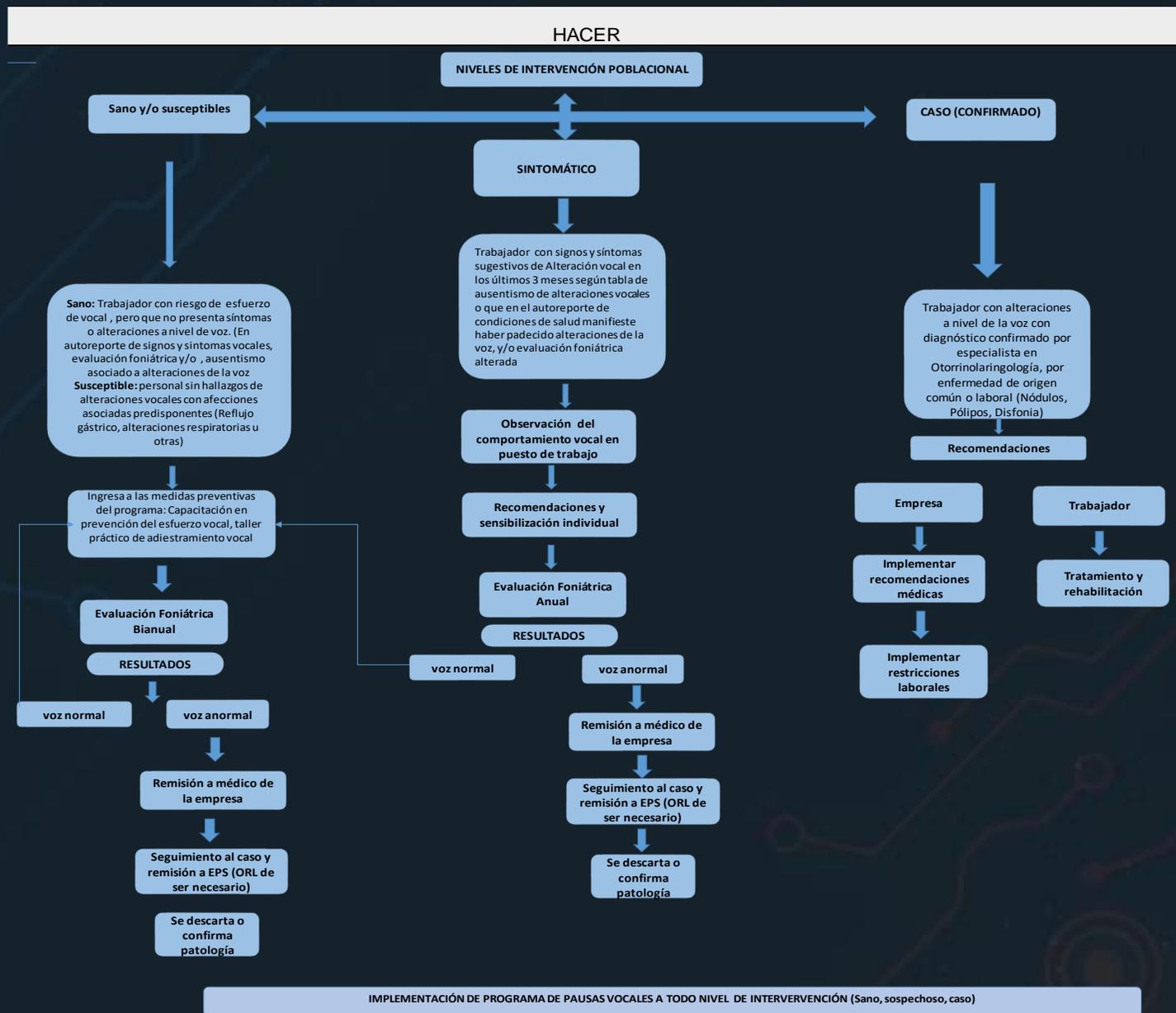
*Profesionales de la voz con los criterios anteriores y Ocupaciones tales como : Locutores, Tele-operadores, Servicio atención al público, mercadeo

02. Elementos de un PV orientado para la prevención del esfuerzo vocal



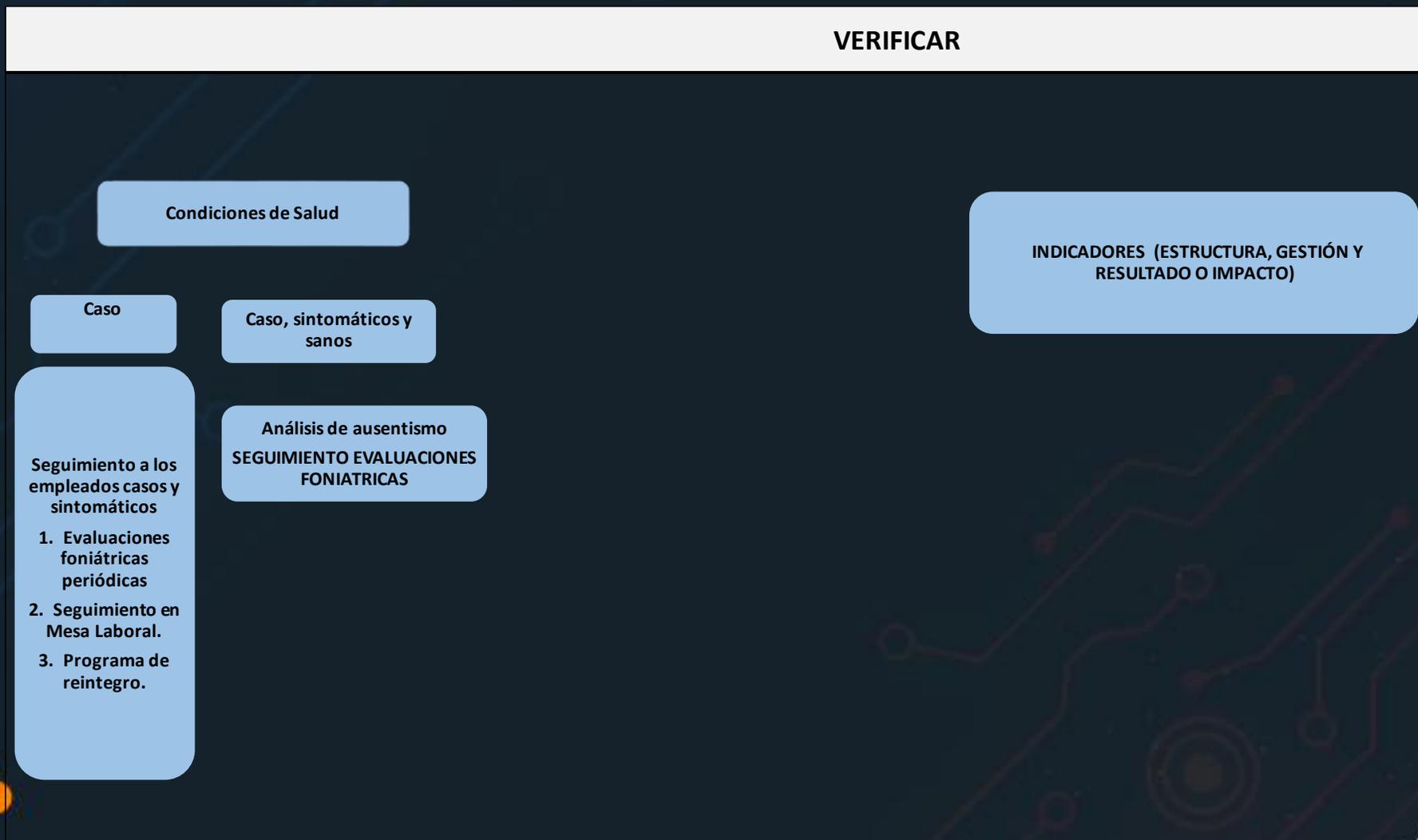
02. Elementos de un PV orientado para la prevención del esfuerzo vocal

Programa de vigilancia epidemiológica por exposición a **esfuerzo vocal (PARTE II).**



02. Elementos de un PV orientado para la prevención del esfuerzo vocal

Programa de
vigilancia epidemiológica por
exposición a **esfuerzo
vocal (PARTE II)**.



02. Elementos de un PV orientado para la prevención del esfuerzo vocal

4. INDICADORES / RESPONSABLES				
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE INDICADOR		DEFINICIÓN	META
COBERTURA	$\frac{N^{\circ} \text{ Auto reportes (Encuesta) realizados} * 100}{N^{\circ} \text{ Auto reportes (Encuesta) Programadas}}$		Mide el puntaje obtenido en las Encuestas realizadas frente a la población expuesta al factor de riesgo.	60%
	$\frac{N^{\circ} \text{ Evaluaciones foniátricas realizadas} * 100}{N^{\circ} \text{ Evaluaciones foniátricas Programadas}}$		Mide el puntaje obtenido en las Evaluaciones Foniátricas realizadas frente a la población expuesta al factor de riesgo.	50%
CUMPLIMIENTO	$\frac{N^{\circ} \text{ Total actividades ejecutadas acumuladas PYE VOCAL} * 100}{N^{\circ} \text{ Total actividades planeadas acumuladas PVE VOCAL}}$		Mide el cumplimiento de las actividades programadas para el procedimiento	60%
IMPACTO	INCIDENCIA SINTOMÁTICOS	$\frac{N^{\circ} \text{ trabajadores sintomáticos nuevos en el periodo} * 100000}{N^{\circ} \text{ trabajadores Expuestos en ese periodo}}$	Mide casos nuevos identificados con enfermedad vocal.	20%
	PREVALENCIA CASOS (Confirmados) ALTERACIÓN VOCAL	$\frac{N^{\circ} \text{ Casos Nuevos y antiguos con enfermedad vocal} * 100000}{N^{\circ} \text{ trabajadores Expuestos}}$	Mide casos nuevos y antiguos identificados con enfermedad vocal.	20%
	MEJORAS EJECUTADAS	$\frac{N^{\circ} \text{ de mejoras implementadas} * 100}{N^{\circ} \text{ total de mejoras recomendadas}}$	Mide las mejoras implementadas	60%
	NIVEL DE RIESGO	Indicador cualitativo de reducción del Riesgo: Alto - Medio - Bajo		
	LÍNEA BASAL	Avance en el resultado cuantitativo de la Línea Basal		

02. Elementos de un PV orientado para la prevención del esfuerzo vocal

ACTUAR

seguimiento al trabajador caso	visita al aula y seguimiento en ficha del PVE "seguimiento a caso de EL"	asesor externo
	seguimiento a sintomaticos y sanos a traves de diligenciamiento y actualizacion de matriz PVE para la prevencion del esfuerzo vocal	asesor externo
seguimiento a indicadores de gestion y diligenciamiento en matriz PVE	diligenciamiento de indicadores de gestion PVE PARA LA PREVENCION DEL ESFUERZO VOCAL y actualizacion	lider sst-asesor externo

02. Elementos de un PV orientado para la prevención del esfuerzo vocal

ACTUAR

seguimiento al trabajador caso	visita al aula y seguimiento en ficha del PVE "seguimiento a caso de EL"	asesor externo
	seguimiento a sintomaticos y sanos a traves de diligenciamiento y actualizacion de matriz PVE para la prevencion del esfuerzo vocal	asesor externo
seguimiento a indicadores de gestion y diligenciamiento en matriz PVE	diligenciamiento de indicadores de gestion PVE PARA LA PREVENCION DEL ESFUERZO VOCAL y actualizacion	lider sst-asesor externo

Promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en población trabajadora

Guía técnica general



1. OBJETIVOS DE LA GUÍA

1.1 Objetivo general

El objetivo general de esta guía es orientar a los empleadores, trabajadores, instituciones de la seguridad social y prestadores de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en los criterios básicos para establecer, coordinar, implementar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias para la intervención de los factores psicosociales, así como para la promoción de la salud y la prevención de efectos adversos en los trabajadores y en las organizaciones.

1.2 Objetivos específicos

- Presentar el marco de referencia conceptual y legal, así como los principios de la intervención psicosocial y sus efectos.
- Precisar los roles de empleadores, trabajadores y organismos de la seguridad social en cuanto a la intervención psicosocial y sus efectos.
- Identificar las vías de detección de necesidades y el procedimiento general para realizar acciones de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos.
- Presentar las acciones y protocolos de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos.

2. ALCANCE DE LA GUÍA

La *Guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en población trabajadora* parte por definir sus objetivos y población usuaria, y presenta de forma detallada, si bien no exhaustiva, el marco de referencia legal de la intervención psicosocial así como el enfoque conceptual de la misma.

El contenido de la guía presenta con detalle las premisas de la intervención, las cuales sientan las bases para orientar los planes de acción.

Una sección de la guía presenta los roles y responsabilidades generales de los diversos actores de la organización y fuera de ella, relacionados con la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos.

La guía incluye también el procedimiento para la detección de necesidades de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos.

Uno de los componentes principales de la guía es la presentación de las acciones y los protocolos de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos, componentes estos que se presentan bajo tres enfoques según sea el uso que de ellos se requiera:

Programa de vigilancia epidemiológica por exposición a **peligros psicosociales (PARTE II)**.

3. POBLACIÓN USUARIA DE LA GUÍA

Los usuarios de la *Guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en población trabajadora* son los empleadores, trabajadores, instituciones de la seguridad social y prestadores de servicios en seguridad y salud en el trabajo encargados de asesorar y apoyar la ejecución de las acciones de promoción de la salud, intervención de los factores psicosociales y prevención de los efectos adversos en la salud de las personas y en las organizaciones.

4.3 Roles y responsabilidades generales para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos

4.3.1 Roles del empleador

Además de evaluar e identificar los factores psicosociales que requieren intervención o fortalecimiento, el empleador debe definir las necesidades prioritarias, y de manera interdisciplinaria establecer las acciones, estrategias y los planes para su intervención.

La alta dirección de las organizaciones suele encargarse de definir las políticas de atención de los factores psicosociales, aprobar los planes, destinar los recursos para su implementación, proporcionar el apoyo a las iniciativas de mejoramiento de las condiciones psicosociales y de salud de sus colaboradores, y finalmente hacer seguimiento a los resultados y retroalimentarlos como parte del ciclo de mejoramiento.

Si bien el área o persona encargada del SG-SST tiene la responsabilidad de diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar los planes de intervención de los factores psicosociales, la alta dirección conjuntamente con otras unidades de la organización se encargará de apoyar estas actividades (por ejemplo el área de gestión del talento humano o quien cumpla con el rol de gestionar los procesos de selección, inducción, entrenamiento, desarrollo y bienestar al personal, ya que varias de las intervenciones se centran en estos procesos).

4.3 Roles y responsabilidades generales para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos

4.3.2 Roles de los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El área responsable del SG-SST juega un papel fundamental en la motivación de otros actores organizacionales frente a la intervención psicosocial. Su enfoque le permite orientar los esfuerzos hacia el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo de las personas. El rol del responsable del SG-SST implica también el diseño de planes de intervención, la implementación de los mismos con recursos internos o externos, el seguimiento y la evaluación de los resultados de dichos planes.

De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.8., la Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las empresas debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que determine el Ministerio del Trabajo. Así mismo la Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe atender,

4.3 Roles y responsabilidades generales para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos

4.3.3 Roles de los trabajadores

Los actores más importantes de la intervención psicosocial son los trabajadores y sus delegados, por su participación en el diseño, la implementación y el seguimiento de la intervención.

El artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 establece las siguientes obligaciones de los trabajadores respecto del cuidado de su salud:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- c) Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en este decreto.
- d) Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de los comités paritarios de salud ocupacional, o como vigías ocupacionales.
- e) Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán mantener actualizada la información sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar las visitas de reconocimiento.

El artículo 27 de la Ley 1562 de 2012 precisa que los trabajadores deben:

- d) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las administradoras de riesgos laborales.

4.3 Roles y responsabilidades generales para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos

4.3.4 Roles de las instituciones de la Seguridad Social

El artículo 2 de la Ley 1438 de 2011 establece que el Sistema General de Seguridad Social en Salud está orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos a través de acciones de salud pública, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el marco de una estrategia de atención primaria en salud. Para lograr lo anterior el Estado unifica el Plan de Beneficios para todos los residentes y pretende además garantizar la universalidad del aseguramiento y la prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, entre otras disposiciones.

4.3.5 Roles de las administradoras de riesgos laborales

Las ARL tienen la responsabilidad de proporcionar a las empresas la capacitación y asistencia técnica necesaria para el desarrollo de las acciones de seguridad y salud en el trabajo, incluido el diseño, montaje y operación del sistema de vigilancia epidemiológica, conforme a la actividad económica (Circular Unificada de 2004).

Así mismo, la Circular Unificada establece que las ARL “deben desarrollar hacia sus empresas afiliadas, como mínimo las actividades básicas para la protección de la salud de los trabajadores establecidas en los artículos 19, 35⁷ y 80⁸ del Decreto 1295 de 1994”.

4.3 Roles y responsabilidades generales para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos

4.3.6 Roles de las empresas promotoras de servicios de salud (EPS) y las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS)

De acuerdo con las responsabilidades que delega el artículo 178 de la Ley 100 de 1993 las EPS tienen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Organizar la forma y mecanismos a través de los cuales los afiliados y sus familias puedan acceder a los servicios de salud en todo el territorio nacional. Las empresas promotoras de salud tienen la obligación de aceptar a toda persona que solicite afiliación y cumpla con los requisitos de ley.
- Definir procedimientos para garantizar el libre acceso de los afiliados y sus familias, a las instituciones prestadoras con las cuales haya establecido convenios o contratos en su área de influencia o en cualquier lugar del territorio nacional, en caso de enfermedad del afiliado y su familia.

El artículo 185 de la citada ley establece que “son funciones de las instituciones prestadoras de servicios de salud prestar los servicios en su nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios dentro de los parámetros y principios señalados en la presente Ley”.

4.4 Detección de necesidades de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos

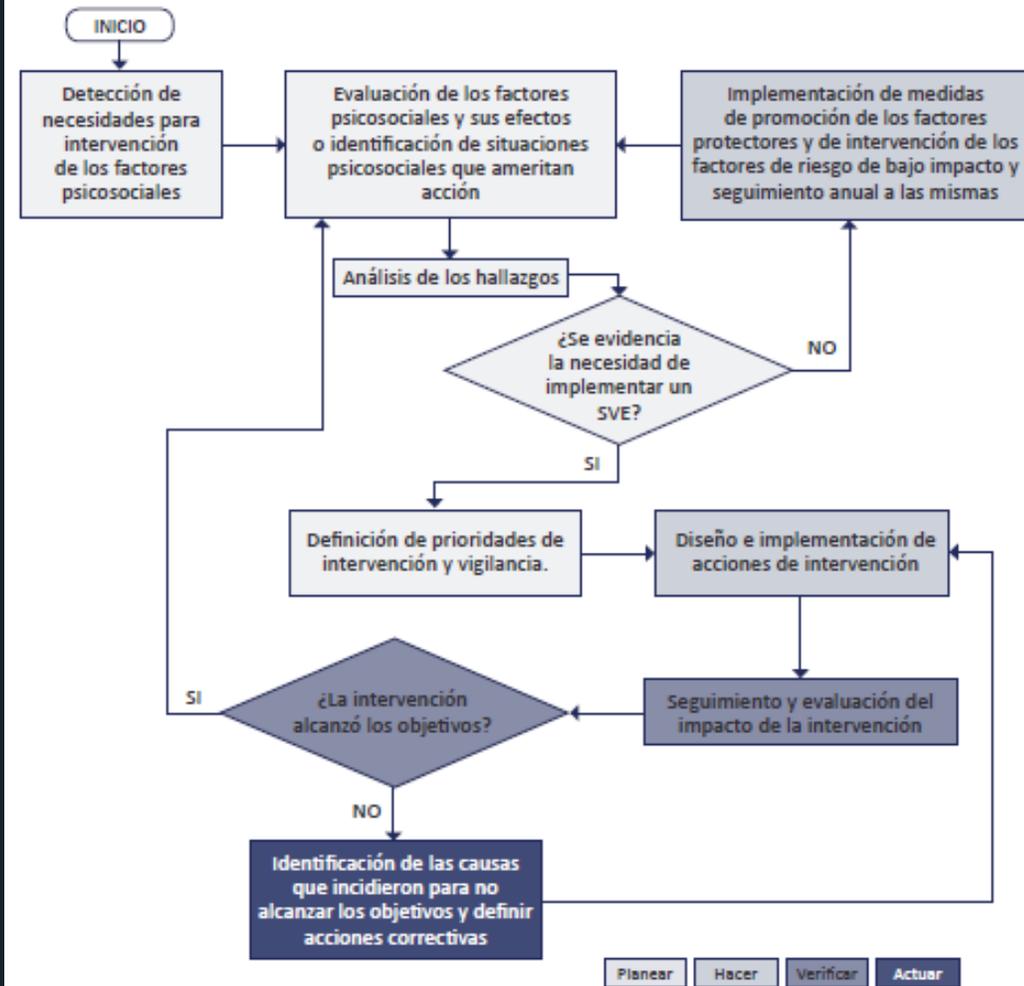
4.4.1 Detección de necesidades de intervención

Figura 3. Resumen de fuentes de información para iniciar la intervención de los factores psicosociales y sus efectos



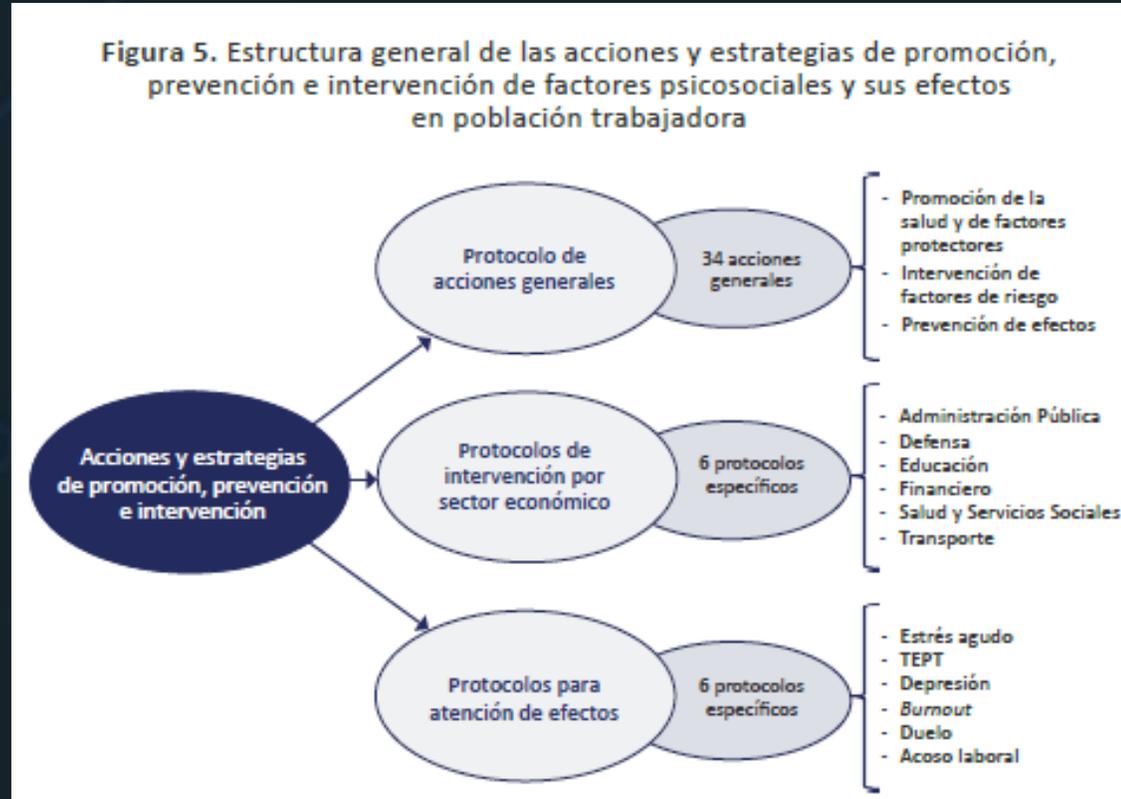
4.4.2 Procedimiento de actuación para la promoción y la intervención de los factores psicosociales

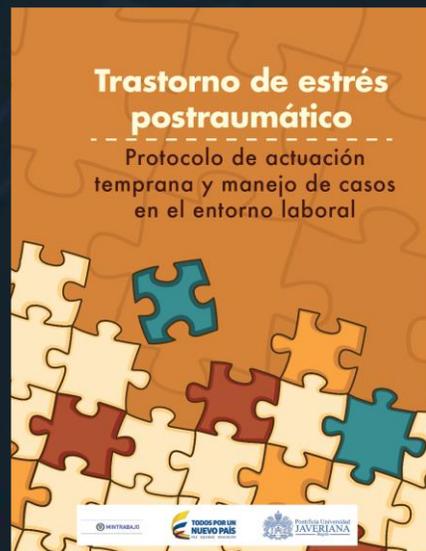
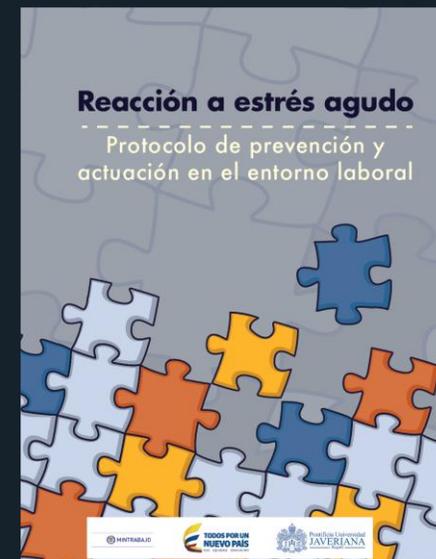
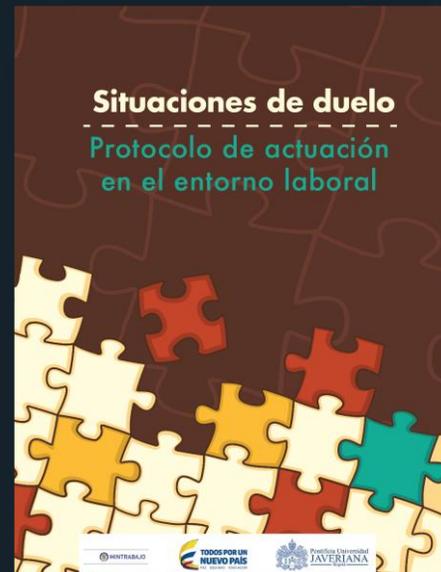
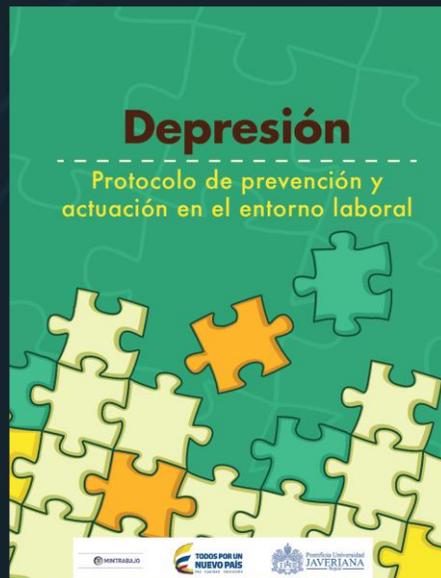
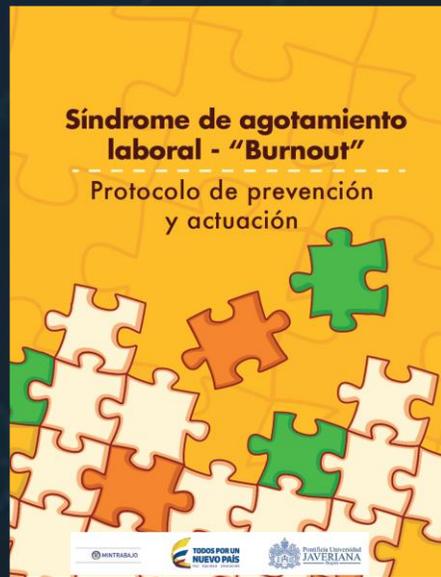
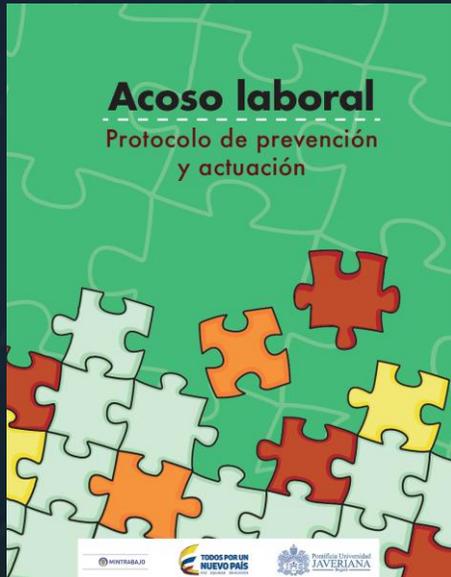
Figura 4. Flujograma de la gestión de los factores psicosociales



Programa de vigilancia epidemiológica por exposición a **peligros psicosociales (PARTE II)**.

4.5 Acciones y protocolos de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos





PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Programa de vigilancia epidemiológica por exposición a **peligros psicosociales (PARTE II)**.

BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/966e096d-38e1-461f-9b1b-0362e159d7ff/content>
- 2 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_234094.pdf
- 3 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_780968.pdf
- 4 <https://www.insst.es/materias/riesgos/seguridad-en-el-trabajo/emergencias>
- 5 <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2015/11/Decreto-3888-de-2007.pdf>

EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

